

ACTA NUM. 345/2018

Sesión ordinaria de 10 de enero de 2018

SRES. ASISTENTES

Sr. Vicepresidente.

D. Fernando Sepulcre González

Sres. Vocales

D. César Augusto Asencio Adsuar.

D^a Mercedes Alonso García.

D. José Antonio Amat Melgarejo.

D. José Pérez Ruiz.

D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez.

D. Carles Cortés Orts.

D^a Tatiana Sentamans Gómez.

D. Miguel Valor Peidró.

D. José Ferrándiz Lozano.

Sra. Secretaria

D^a. Amparo Koninckx Frasquet

Sra. Directora Gerente

D^a Ana V. Ortolá Briones

En la ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día 10 de enero de 2018, se reúne la Junta Rectora del Organismo Autónomo, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, en sesión ordinaria.

Preside la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 y ss. de los vigentes Estatutos del Instituto, el Sr. Vicepresidente D. Fernando Sepulcre, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; asistiendo los Sres. Vocales que al margen se expresan.

Excusa asistencia la Sra. Vocal D^a Raquel Pérez Antón.

Se hace constar que el Sr. Vocal D. José Pérez Ruiz y la Sra. Vocal D^a Tatiana Sentamans Gómez llegan a las 17,09, al inicio del punto 2, y D. Carles Cortés Orts llega a las 17,17 horas, al inicio del punto 7.

Concurre la Sra. Interventora, D^a Matilde Prieto Cremades.

Asiste y da fe la Sra. Secretaria, D^a Amparo Koninckx Frasquet.

1º.- ACTAS.

Examinado el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2017, y encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

2º.- Teatro con el IAC Juan Gil-Albert. *El método Gorritz. El musical.* Aprobación.

En estos instantes se incorporan a la sesión los Sres. Vocales D^a Tatiana Sentamans Gómez y D. José Pérez Ruiz siendo las 17,09 horas.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 1 de diciembre relativo a la actividad **Teatro con el IAC Juan Gil-Albert. *El método Gorritz. El musical***, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Teatro con el IAC Juan Gil-Albert. *El método Gorritz. El musical.*
Fecha: 27 de enero de 2018.
Lugar: Petrer. Teatro Cervantes.
Organiza: IAC Juan Gil-Albert.
Colabora: Ayuntamiento de Petrer.
Interviene: TEADA.
Coordina: José Ferrándiz Lozano y José Miquel Payá Poveda.

Presupuesto de gastos

El IAC Juan Gil-Albert asumirá un costo de **1195€** de gastos, según el siguiente desglose:

Caché de la compañía: TEADA	1195€
-----------------------------	-------

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero: Aprobar la propuesta de **Teatro con el IAC Juan Gil-Albert. El método Gorritz. El musical** el 27 de enero de 2018 en Petrer, en los términos expuestos en este informe por el Departamento de Humanidades y Ciencias.

Segundo: Autorizar un gasto de 1.195€, con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2018, en la Aplicación Presupuestaria 02/334/2260600: "Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias", quedando condicionada la efectividad del presente acuerdo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio de 2018

3º.- Ciclo "Ideas al corazón. La publicidad que cambia a las personas y al mundo". Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 7 de diciembre relativo a la actividad **Ciclo "Ideas al corazón. La publicidad que cambia a las personas y al mundo"**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Ciclo "Ideas para el corazón. La publicidad que cambia a las personas y el mundo"

Fecha: 14, 21 y 28 de febrero de 2018.

Lugar: Alicante. Casa Bardín.

Organiza: IAC Juan Gil-Albert

Intervienen: Richard Wakefield, Jesús Orbea Mira, Concha Wert, Lucía de la Vega, Ignasi Giró y Esperanza Blanc

Coordina: Miquel Poveda Salvá.

Presupuesto de gastos

El IAC Juan Gil-Albert asumirá un costo de **3400€** de gastos, según el siguiente desglose:

Conceptos	Importe
Cachés de ponentes (6 x 300 €): Richard Wakefield, Jesús Orbea Mira, Concha Wert Ortega, Lucía de la Vega Merino, Ignasi Giró Reig y Esperanza García Blanc	1800 €
Viajes y estancia de ponentes: Richard Wakefield, Concha Pert Ortega, Ignasi Giró Reig	600 €
Diseños gráficos	300 €

Cenas de participantes y organización	500 €
Otros gastos	200 €
Total gastos	3400 €

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero: Aprobar la propuesta de celebración del **Ciclo "Ideas para el corazón.** La publicidad que cambia a las personas y el mundo" los días 14, 21 y 28 de febrero en Alicante, en los términos expuestos.

Segundo: Autorizar un gasto de 3.400€, con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2018, en la Aplicación Presupuestaria 02/334/2260600: "Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias", quedando condicionada la efectividad del presente acuerdo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio de 2018.

4º.-Itinerancia de la exposición "José Estruch. Vida y teatro", primer semestre de 2018. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 11 de diciembre relativo a la **Itinerancia de la exposición "José Estruch. Vida y teatro", primer semestre de 2018**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Exposición *José Estruch. Vida y teatro. Itinerancia del primer semestre de 2018*

Fecha: Desde el 6 de febrero al 8 de julio de 2018.

Poblaciones: Villajoyosa, Villena, Dénia, Aspe, Alicante

Organiza: IAC Juan Gil-Albert.

Comisarias: Juana M^a Balsalobre y Vene Herrero.

Coordinación por parte de IAC Juan Gil-Albert: José Ferrándiz Lozano y Juana M^a Balsalobre

Presupuesto de gastos

El IAC Juan Gil-Albert asumirá la cantidad de **2.215,00 €** de gastos, según el siguiente desglose:

Concepto del gasto	Importe
Transporte, montaje y desmontaje de exposición: Cota Cero Diseño y Comunicación SLU	2.215,00 €
TOTAL	2.215,00 €

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero: Aprobar la propuesta de celebración de la actividad **Exposición José Estruch. Vida y teatro. Itinerancia del primer semestre de 2018** desde el 6 de febrero hasta el 8 de julio de 2018 en Villajoyosa, Villena y Dénia en los términos expuestos.

Segundo: Autorizar un gasto de 2.215€, con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2018, en la Aplicación Presupuestaria 02/334/2260600: "Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias", quedando condicionada la efectividad del presente acuerdo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio de 2018.

5º.- Inauguración del ciclo "Alimentando lluvias 8.0". Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 7 de diciembre relativo a la **Inauguración del ciclo "Alimentando lluvias 8.0"**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Inauguración del ciclo "Alimentando lluvias 8.0": Guillermo Carnero.

Fecha: 18 de enero de 2018. 19:30 h

Lugar: Alicante. Casa Bardín.

Organiza: IAC Juan Gil-Albert.

Interviene: Guillermo Carnero.

Coordinación por parte del IAC Juan Gil-Albert: Cristina Llorens.

Presupuesto de gastos

El IAC Juan Gil-Albert asumirá un costo de 800 € de gastos, según el siguiente desglose:

Concepto del gasto	Importe
Caché del ponente Guillermo Carnero Arbat	400 €
Viaje y Hotel	250 €
Otros gastos	150 €
TOTAL	800 €

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero: Aprobar la propuesta de celebración de **Inauguración del ciclo "Alimentando lluvias 8.0": Guillermo Carnero** para el día 18 de enero de 2017 en los términos expuestos.

Segundo: Autorizar un gasto de 800€, con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2018, en la Aplicación Presupuestaria 02/334/2260600, "Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias", quedando condicionada la efectividad del presente acuerdo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio de 2018.

6º.- Ciclo "Música joven en la Casa Bardín". Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 11 de diciembre relativo a la actividad **Ciclo "Música joven en la Casa Bardín"**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: III Ciclo "Música joven en la Casa Bardín".

Fechas: De enero a mayo de 2018.

Lugar: Casa Bardín.

Organiza: IAC Juan Gil-Albert.

Intervienen: Alumnos del Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante.

Codirección: José Ferrándiz Lozano, José Vicente Asensi Seva, director del Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante, y Jesús Gómez, vicedirector.

Coordinación por parte del IAC Juan Gil-Albert: Elvira Rodríguez.

Presupuesto de gastos

El IAC Juan Gil-Albert asumirá un costo de 800 € de gastos, según el siguiente desglose:

Concepto del gasto	Importe
Diseños gráficos	600 €
Otros gastos	150 €
TOTAL	800 €

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero: Aprobar el III ciclo “Música joven en la Casa Bardín” los días 23 de enero, 20 de febrero, 20 de marzo, 17 de abril, 8 y 22 de mayo de 2018 en los términos expuestos.

Segundo: Autorizar un gasto de 800€, con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2018, en la Aplicación Presupuestaria 02/334/2260900: “Conciertos, seminarios y actuaciones musicales”, quedando condicionada la efectividad del presente acuerdo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio de 2018.

7º.- Ciclo “Musicología en la Casa Bardín”. Aprobación.

Se incorpora a la sesión el Sr. Vocal D. Carles Cortés Orts, siendo las 17,15 horas.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 11 de diciembre relativo a Ciclo “*Musicología en la Casa Bardín*”, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: I Ciclo “Musicología en la Casa Bardín”.

Fechas: De enero a junio de 2018.

Lugar: Casa Bardín.

Organiza: IAC Juan Gil-Albert.

Intervienen: Alumnos del Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá.

Codirección: José Ferrándiz Lozano, José Vicente Asensi Seva, director del Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante, y Jesús Gómez, vicedirector.

Coordinación por parte del IAC Juan Gil-Albert: José Ferrándiz Lozano, Elvira Rodríguez y Juanjo Payá.

Presupuesto

El presupuesto de gastos previsto es de **200 euros**, de acuerdo con los siguientes conceptos:

Concepto	Euros
Diseños gráficos	200
Total	200

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero: Aprobar el I ciclo “**Musicología en la Casa Bardín**” los días 29 de enero, 26 de febrero, 5 de marzo, 23 de abril, 14 de mayo y 4 de junio en los términos expuestos.

Segundo: Autorizar un gasto de 200€, con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2018, en la Aplicación Presupuestaria 02/334/2260900: “Conciertos, seminarios y actuaciones musicales”, quedando condicionada la efectividad del presente acuerdo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio de 2018.

8º.-Nominados alicantinos a los Premios Goya 2018. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 18 de diciembre relativo a **Nominados alicantinos a los Premios Goya 2018**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Nominados alicantinos a los Premios Goya 2018
Fecha: Por determinar
Lugar: Alicante. Casa Bardín
Organiza: IAC Juan Gil-Albert
Participan: Adán Aliaga, Arly Jones, Sami Natsheh, Paco Sáez y Luis López Belda.
Coordinan: Juan José Payá Rico

Presupuesto de gastos

El IAC Juan Gil-Albert asumirá un costo de 2300 euros de gastos, según el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Cachés de ponentes (4 x 250 euros): Adán Aliaga Pastor, Sami Natsheh Barragán, Juan Manuel Navarro Puchaes y Francisco Sáez Ferrández	1000 €
Caché del moderador: Luis López Belda	150 €
Desplazamientos de Francisco Sáez y Adán Aliaga	300 €
Alojamiento de Francisco Sáez y Adán Aliaga	200 €
Diseños gráficos (Sabina Alcaraz González)	250 €
Cena	290 €
Otros gastos	110 €
Total	2300 €

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de celebración de la actividad **Nominados alicantinos a los Premios Goya 2018** en Alicante fecha por determinar, en los términos expuestos.

Segundo: Autorizar un gasto de 2300 euros con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2017, en la aplicación presupuestaria 02/334/2260600: "Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias".

DEPARTAMENTO DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL "EUSEBIO SEMPERE"

9º.- Descubre una obra de arte en el Mubag, 7 febrero. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D^a Juana M^a Balsalobre García, Directora del Departamento de Arte y Comunicación Visual "Eusebio Sempere", de fecha 5 de diciembre relativo a la actividad **Descubre una obra de arte en el Mubag, 7 febrero**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Ciclo **Descubre una obra de arte en el Mubag**
Fecha: 7 de febrero de 2018
Organiza: IAC Juan Gil-Albert
Artista: Emilio Varela Isabel (Alicante, 1887-1951)
Conferenciante: Cristina Martínez Álvarez
Coordina: Juana M^a Balsalobre García.
Colabora: Mubag

Presupuesto de gastos

Los gastos previstos en la presente actividad ascienden a 730€ de acuerdo con los siguientes conceptos:

Honorarios conferenciante, Cristina Martínez Álvarez	250€
Catering asistentes acto	330€
Otros gastos	150€
Total	730€

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la actividad Ciclo de conferencias “Descubre una obra de arte en el Mubag del 7 de febrero de 2018, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

Segundo: Autorizar un gasto de 730€ con cargo al crédito consignado en el ejercicio de 2018, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260600: “Talleres, seminarios y conferencias”, para atender la cuantía económica prevista en la citada actividad, quedando condicionada la efectividad del presente acuerdo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio de 2018.

10º.- *Descubre una obra de arte en Novelda, 31 de enero. Aprobación.*

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D^a Juana M^a Balsalobre García, Directora del Departamento de Arte y Comunicación Visual “Eusebio Sempere”, de fecha 11 de diciembre relativo a la actividad ***Descubre una obra de arte en Novelda el día 31 de enero***, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: ***Ciclo Descubre una obra de arte en Novelda***
Fecha: 31 de enero de 2018
Lugar: Centro Cultural Gómez-Tortosa, C/ Mayor, 6. Novelda
Organiza: IAC Juan Gil-Albert
Conferenciante: José Luis Martínez Meseguer
Coordina: Juana M^a Balsalobre García.
Colabora: Ayuntamiento de Novelda

Presupuesto de gastos:

Los gastos previstos en la presente actividad ascienden a 250€ de acuerdo con los siguientes conceptos:

Honorarios conferenciante, José Luis Martínez Meseguer	250€
Total.....	250€

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la actividad Ciclo de conferencias “Descubre una obra de arte en Novelda” del 31 de enero, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

Segundo: Autorizar un gasto de 250€ con cargo al crédito consignado en el ejercicio de 2018, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260600: “Talleres, seminarios y conferencias”, para atender la cuantía económica prevista en la citada actividad, quedando condicionada la efectividad del presente acuerdo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio de 2018.

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN

11º.- Presentación del libro *Investigació amb l'IAC Juan Gil-Albert*». *Management Analysis of Municipal Castles in the Province of Alicante*, de Juan Antonio Mira Rico. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, de fecha 11 de diciembre relativo a la **Presentación del libro *Investigació amb l'IAC Juan Gil-Albert*». *Management Analysis of Municipal Castles in the Province of Alicante*, de Juan Antonio Mira Rico**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Assumpte: «*Investigació amb l'IAC Juan Gil-Albert*». **Presentació del llibre *Management Analysis of Municipal Castles in the Province of Alicante*, de Juan Antonio Mira Rico**

Data: 6 de febrer de 2018. 19:30 h

Lloc: Casa Bardín. C/ Sant Ferran, núm. 44. Alacant

Organitza: IAC Juan Gil-Albert

Intervenien: Juan Antonio Mira, Rafael Azuar i Joan Borja

Coordina: Joan Borja

Pressupost de despeses

PRESSUPOST DE DESPESES

Concepte	Import
Honoraris	0 €
Viatge i allotjament	0 €
Altres despeses	100 €
Total despeses.....	100 €

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de la actividad «*Investigació amb l'IAC Juan Gil-Albert*». **Presentació del llibre *Management Analysis of Municipal Castles in the Province of Alicante*, de Juan Antonio Mira Rico** el 6 de febrero de 2018, en los términos expuestos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

Segundo: Autorizar una previsión de gasto de 100 € con cargo al crédito consignado en el presupuesto del ejercicio 2018, en la aplicación presupuestaria 04.334.2260900, de «Actividades culturales».

12º.- Presentación del libro *La ruta de Don Quijote, d'Azorín*. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, de fecha 11 de diciembre relativo a la **Presentación del libro *La ruta de Don Quijote, d'Azorín***, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Assumpte: Presentació del llibre *La ruta de Don Quijote, d'Azorín*

Data: 31 de gener de 2018. 19:30 h

Lloc: Casa Bardín. C/ Sant Ferran, núm. 44. Alacant

Organitza: IAC Juan Gil-Albert

Intervenien: José Ferrándiz i Joan Castejón

Coordina: Joan Borja i José Ferrándiz

Pressupost de despeses

PRESSUPOST DE DESPESES

Concepte	Import
Honoraris	0 €
Viatge i allotjament	0 €
Altres despeses	100 €
Total despeses.....	100 €

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero: Aprobar la propuesta de la actividad **Presentación del libro *La ruta de Don Quijote*** el 31 de enero de 2018, en los términos expuestos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

Segundo: Autorizar una previsión de gasto de 100 € con cargo al crédito consignado en el presupuesto del ejercicio 2018, en la aplicación presupuestaria 04.334.2260900, de «Actividades culturales».

13º.- Presentación del libro *Parábolas y otros poemas*, de Manuel Molina. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, de fecha 11 de diciembre relativo a la **Presentación del libro *Parábolas y otros poemas*, de Manuel Molina**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Assumpte: Presentació del llibre *Parábolas y otros poemas*, de Manuel Molina
Data: 24 de gener de 2018. 19:30 h
Lloc: Casa Bardín. C/ Sant Ferran, núm. 44. Alacant
Organitza: IAC Juan Gil-Albert
Intervenien: Cecilio Alonso, Cristina Llorens i José Ferrándiz
Coordina: Joan Borja i José Ferrándiz

Pressupost de despeses

PRESSUPOST DE DESPESES

Concepte	Import
Honoraris	0 €
Viatge i allotjament	0 €
Altres despeses	100 €
Total despeses.....	100 €

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero: Aprobar la propuesta de la actividad **Presentación del libro *Parábolas y otros poemas*, de Manuel Molina** el 24 de enero de 2018, en los términos expuestos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

Segundo: Autorizar una previsión de gasto de 100 € con cargo al crédito consignado en el presupuesto del ejercicio 2018, en la aplicación presupuestaria 04.334.2260900, de «Actividades culturales».

14º.- Presentación del libro *Ilustración, clasicismo y apología de España en la obra de Juan Andrés*, de Carlos D. Fuentes Fos. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, de fecha 14 de diciembre relativo a la **Presentación del libro *Ilustración, clasicismo y apología de España en la obra de Juan Andrés*, de Carlos D. Fuentes Fos**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Assumpte: **Presentació del llibre *Ilustración, clasicismo y apología de España en la obra de Juan Andrés*, de Carlos D. Fuentes Fos**

Data: 12 de gener de 2018. 20:00 h

Lloc: Planes. Auditori Juan Andrés

Organitza: IAC Juan Gil-Albert

Intervenien: Carlos D. Fuentes, José Ferrándiz, Joan Borja i representant de l'Ajuntament de Planes

Coordina: Joan Borja

Pressupost de despeses

PRESSUPOST DE DESPESES

Concepte	Import
Honoraris	0 €
Viatge i allotjament	0 €
Altres despeses	100 €
Total despeses.....	100 €

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero: Aprobar la propuesta de la actividad **Presentación del libro *Ilustración, clasicismo y apología de España en la obra de Juan Andrés*, de Carlos D. Fuentes Fos** el 12 de enero de 2018, en los términos expuestos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

Segundo: Autorizar una previsión de gasto de 100 € con cargo al crédito consignado en el presupuesto del ejercicio 2018, en la aplicación presupuestaria 04.334.2260900, de «Actividades culturales».

15 º Ayudas a la Investigación 2018. Bases y Convocatoria. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 12 de diciembre del

Director de Publicaciones e Investigación D. Joan Borja i Sanz, referente a las **Ayudas a la Investigación 2018, Bases y Convocatoria** con la finalidad de promover los trabajos de investigación.

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar las Bases de Ayudas a la Investigación correspondientes al año 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“BASES GENERALES

Primera

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, con el objeto de contribuir al desarrollo de la investigación en ciencias sociales y humanidades en la provincia de Alicante y de apoyar las experiencias complementarias a la formación docente y al desarrollo de actitudes investigadoras, convoca, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas a la investigación en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades.

Segunda

Podrá concurrir cualquier persona o grupo de personas que deseen llevar a cabo un proyecto de investigación. En el caso de que se trate de un grupo de investigación, este deberá constar de un máximo de cinco miembros, y tendrá una investigadora o investigador principal (IP) al frente, que ejercerá a todos los efectos como responsable del proyecto.

Cuando se trate de agrupaciones de investigadores sin personalidad jurídica, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la misma deberán hacerse constar expresamente en la solicitud, así como la relación pormenorizada y nominativa de todos sus integrantes. Igualmente se hará constar el porcentaje de la ayuda que le corresponderá, en su caso, a cada uno de ellos, teniendo cada uno de los destinatarios de la ayuda la condición de beneficiario a todos los efectos.

En todo caso, los componentes de la agrupación nombrarán, de entre ellos, a un representante o apoderado ante el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, lo que deberán acreditar suficientemente para cumplir las obligaciones que, como beneficiaria, corresponden a la agrupación. No podrá disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre.

Cada investigador no podrá optar a más de una modalidad de ayudas a la investigación, ya sea a título individual o formando parte de una agrupación de investigadores, ni asimismo formar parte de más de una agrupación. Su incumplimiento conllevará la desestimación de la totalidad de las solicitudes presentadas. Serán desestimadas las solicitudes que no se ajusten a las condiciones expresas de cada modalidad, en cuyas bases específicas se determina las personas que pueden presentarse.

Tercera

Los proyectos deben ser originales e inéditos, redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana: valenciano o castellano.

Cuarta

La solicitud para participar se presentará, por duplicado, y debidamente firmada por el interesado, en el registro del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert situado en la C/ San Fernando, 44. 03001-Alicante, o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las peticiones se formalizarán necesariamente en los impresos de cada modalidad, cuyos modelos se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría del citado Instituto y en la página web <http://www.iacjuangilalbert.com>.

La solicitud incluirá el currículum, la certificación académica oficial compulsada de la persona que solicite la Ayuda y la memoria técnica del proyecto que deberá incluir: título, introducción (finalidad del proyecto, antecedentes, estado actual de conocimientos y bibliografía), objetivos (hipótesis de partida y objetivos concretos), metodología y plan de trabajo (actividades o tareas y planificación temporal) y presupuesto ajustado y detallado del proyecto. Cuando se precise la utilización de equipos instrumentales u otras instalaciones complejas, se deberá especificar el centro, laboratorio, etc., en donde se llevarán a cabo, aportando además la autorización escrita del responsable de dichas instalaciones para su utilización por el solicitante de la Ayuda.

Todas las solicitudes correspondientes a la modalidad de ayudas para la realización de tesis doctorales en ciencias sociales y humanidades deberán incluir un informe del director de la tesis doctoral donde se haga constar que la investigación está iniciada y que reúne las condiciones de plazo para su finalización, antes del 1 de octubre de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, una vez que se haya presentado ante ésta el texto de la Convocatoria y la información requerida para su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Se entenderá que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria cuando acrediten que los cumplen el día en que finaliza el plazo para la presentación de sus solicitudes.

Quinta

El Jurado, constituido por los miembros de la Comisión de Investigación y Evaluación de Publicaciones del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert (o, en su caso, por los suplentes y expertos externos de reconocido prestigio en las correspondientes materias objeto de investigación que se propongan para tal efecto), será designado por la Junta Rectora. En el mismo ejercerán como presidente y secretaria el presidente y la secretaria del Organismo Autónomo, o las personas en quien éstos deleguen. Propondrá a la Junta Rectora la concesión de cada una de las ayudas, en todas las modalidades. La propuesta de concesión de las ayudas se realizará sobre la base de los informes confidenciales emitidos por los miembros de la Comisión de Investigación y

Evaluación de Publicaciones del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert y por los expertos externos consultados. Cada uno de los proyectos será evaluado por dos miembros de la Comisión o de los expertos, basándose en la evaluación por el sistema de pares, y de acuerdo con los criterios de baremación que constan al final de las presentes bases.

El fallo de las ayudas se dará a conocer a partir de su aprobación por la Junta Rectora del Organismo Autónomo.

Sexta

El Jurado, de acuerdo con el interés científico e investigador de las solicitudes presentadas a esta convocatoria —siempre según los criterios objetivos y medibles establecidos en el baremo al que se refiere la base anterior—, y considerando el número de ayudas ofertadas en cada modalidad, fijará la ayuda económica que se concede a cada uno de los seleccionados hasta el máximo especificado para cada ayuda en las diversas modalidades. El Jurado, en todo caso, podrá declarar desierta la convocatoria.

Séptima

El fallo del Jurado será inapelable y preverá poder cubrir posibles renunciaciones de los interesados a las ayudas concedidas, para lo que propondrá a la Junta Rectora del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert como reserva con este fin, hasta tres proyectos de entre aquellos que, habiendo merecido una evaluación favorable, no hayan podido financiarse por razones de estricta limitación presupuestaria.

Octava

La aprobación de las resoluciones del Jurado por la Junta Rectora se notificará a los seleccionados, quienes deberán presentar la aceptación por escrito de la ayuda concedida en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, en cualquiera de los lugares establecidos en el primer párrafo de la base Cuarta, con expresa declaración jurada de no disfrutar de ningún tipo de beca o ayuda económica de otras entidades públicas o privadas para los mismos fines. En consecuencia, estas ayudas a la investigación son compatibles con una actividad laboral remunerada o una beca-salario de investigación universitaria, siempre que sean para fines distintos a las ayudas concedidas con cargo a esta convocatoria.

El importe de la ayuda se abonará en los siguientes plazos: un 50% tras su aceptación por escrito. El 50% restante se abonará tras la presentación y definitiva aprobación del trabajo final, que se acompañará de un resumen de 15 folios (máximo) a espacio y medio (en valenciano y en castellano), y del visto bueno del director en el caso de las ayudas para la realización de tesis doctorales. Del trabajo y del resumen, que se presentarán debidamente encuadernados, se aportará además copia en soporte informático (los textos deberán presentarse en Word y las imágenes en formato JPEG), y habrá de ser entregado antes del 1 de octubre del año 2018.

En cada abono, se efectuará la retención correspondiente al IRPF.

La resolución del procedimiento será publicada en la página web del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert <http://www.iacjuangilalbert.com> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, conteniendo, además de la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, mención expresa a la desestimación del resto de solicitudes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley

38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Novena

Si concluido el plazo de presentación, el trabajo final no fuese presentado o aprobado, el beneficiario de la ayuda perderá todos sus derechos con respecto a la misma.

Décima

El trabajo final depositado en el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert podrá ser consultado por los investigadores, previo permiso escrito de su autor. Transcurridos dos años desde su recepción, el trabajo podrá consultarse en la sede del Instituto.

Undécima

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert se reserva el derecho de publicación de los resultados obtenidos, si lo considera oportuno, durante el plazo máximo de dos años desde la recepción del trabajo final. Igualmente podrá publicar el resumen entregado por el beneficiario junto al trabajo final.

Duodécima

En el caso de que quiera publicarse por otra entidad, organismo o institución la totalidad o parte de los resultados obtenidos, deberá solicitarse por escrito la autorización correspondiente al Instituto, y hacerse constar de forma expresa en la publicación la ayuda a la investigación concedida por este Instituto. Igualmente, deberá enviarse una copia de la publicación al Instituto.

Decimotercera

La simple participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases generales y las específicas de la modalidad en que se participe.

La Junta Rectora del Organismo Autónomo Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert se reserva la interpretación de las bases generales y específicas de esta convocatoria de ayudas a la investigación.

MODALIDADES

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert establece en la presente Convocatoria las modalidades de Ayuda a la Investigación que a continuación se reseñan, con arreglo a las bases específicas que se exponen seguidamente:

I. Ayudas de fomento a la investigación en ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos en relación a los fines del Instituto

II. Ayudas para la realización de tesis doctorales en ciencias sociales y humanidades

Convocatoria y bases específicas de las diversas modalidades:

I. Ayudas de fomento a la investigación en ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos en relación a los fines del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert convoca hasta 6 ayudas a la investigación en ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos, dotadas con un máximo de 2.000 euros cada una, con arreglo a las bases generales y la siguiente base específica:

Única

Podrán optar a estas ayudas todos los investigadores que así lo deseen, con proyectos relativos a las siguientes seis líneas temáticas:

1. La figura y la obra de Carmelina Sánchez-Cutillas (1927-2009).
2. La cultura de la sal: patrimonio material e inmaterial
3. La figura y la obra de Juan Gil-Albert (1904-1994)
4. El Auto Sacramental de los Reyes Magos de Cañada
5. La figura y la obra de Francisco Javier de Balmis y Berenguer (1753-1819)
6. La figura y la obra de Adolf Salvà i Ballester (1885-1941)

El Jurado se reserva el derecho de conceder un número menor de ayudas en función de la calidad de las solicitudes presentadas. En cualquier caso, los trabajos que desarrollen estos temas estratégicos tendrán una extensión mínima de 170.000 caracteres (con espacios), y máxima de 500.000 caracteres (con espacios).

II. Ayudas para la realización de tesis doctorales en ciencias sociales y humanidades

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert convoca hasta 13 ayudas a la investigación para la realización de tesis doctorales, dotadas con un máximo de 4.000 euros cada una, con arreglo a las bases generales y la siguiente base específica:

Única

Podrán optar a estas ayudas aquellos estudiantes de doctorado que así lo acrediten, mediante certificación oficial de la universidad correspondiente, y tengan inscrito el proyecto de Tesis Doctoral en la Comisión de Doctorado.

Se prestará especial atención a los temas que se vinculen a la provincia de Alicante —a su patrimonio lingüístico, literario, humanístico, científico, artístico e histórico—, o que supongan en su desarrollo un avance de la investigación que se realice en los centros de investigación presentes en la misma. Asimismo se procurará el equilibrio entre las ayudas a proyectos vehiculados en valenciano y en castellano, y se concederá especial importancia a aquellas investigaciones cuyo objetivo sea el estudio de la historia y actividades realizadas por el Instituto Juan Gil-Albert.

El Jurado se reserva el derecho de conceder un número menor de ayudas en función de la calidad de las solicitudes presentadas.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. Relación del proyecto propuesto con los objetivos definidos en las bases específicas a las que opte el/la solicitante

Baja (0-4,9) Media (5-6,9) Alta (7-8,9) Excelente (9-10)

2. Originalidad en el tratamiento de los temas propuestos en la Base única en relación con los temas estratégicos y, en relación con las tesis doctorales, originalidad en la elección del tema presentado por el/ la solicitante

Baja (0-4,9) Media (5-6,9) Alta (7-8,9) Excelente (9-10)

3. Interés y adecuación de los objetivos a las finalidades del Instituto

Baja (0-4,9) Media (5-6,9) Alta (7-8,9) Excelente (9-10)

4. Adecuación de la metodología propuesta a los objetivos del proyecto

Baja (0-4,9) Media (5-6,9) Alta (7-8,9) Excelente (9-10)

5. Viabilidad del proyecto presentado y plan de trabajo para el cumplimiento en fecha

Baja (0-4,9) Media (5-6,9) Alta (7-8,9) Excelente (9-10)

6. Adecuación del presupuesto presentado para la realización del proyecto

Baja (0-4,9) Media (5-6,9) Alta (7-8,9) Excelente (9-10)

7. Expediente académico. Se puntuará la nota final del expediente, tomando como referencia las siguientes horquillas:

Aprobado (5-5,9) Bien (6-6,9) Notable (7-8,9) Sobresaliente (9-10)''

Segundo: Aprobar la Convocatoria de las mismas.

Tercero: Autorizar un gasto de 64.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 04.334.4810000 'Premios, Becas y Ayudas a Investigación', cuya efectividad queda sujeta a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del ejercicio 2018.

INSTITUTO

16º.- Dar cuenta de los últimos Decretos aprobados.

Se da cuenta de los últimos Decretos aprobados: del nº 253/2017 al nº 284/2017, desde el 4 al 28 de diciembre de 2017.

La Junta Rectora queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la presente sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, por mí la Secretaria, se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Sr. Presidente; de todo lo cual, doy fe.



